

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 224



Miércoles, 23 de noviembre de 2011

cve: BOPBUR-2011-224

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificación de resolución de recurso de alzada	5
Notificaciones pendientes	6

##### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

###### Comisaría de Aguas

Expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas en Merindad de Valdivielso (Burgos)	7
---	---

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

###### SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 9 de septiembre de 2011	8
Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 23 de septiembre de 2011	12
Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 9 de septiembre de 2011	13

##### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Enajenación de aprovechamiento maderable en el Monte de Utilidad Pública número 203, «El Pinar»	15
---	----



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE ARIJA**

Cuenta general para el ejercicio de 2010 18

### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

#### **ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS**

Resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano 19

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación 20

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 22

#### **SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en expedientes sancionadores 28

Notificación de las propuestas de resolución de expedientes sancionadores 29

### **AYUNTAMIENTO DE CABAÑES DE ESGUEVA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2011 30

### **AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO**

Aprobación de la modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 32

### **AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA**

Aprobación provisional de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por suministro de agua potable y de recogida de residuos sólidos 33

### **AYUNTAMIENTO DE LA VID DE BUREBA**

Cuenta general para los ejercicios de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 34

### **AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 12/2011 35

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 15/2011 37

### **AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA**

Adjudicación provisional del contrato de obras de acondicionamiento de itinerario de aviso urbano en Ranera 39

### **AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES**

Solicitud de licencia ambiental para instalación de un supermercado 40

Licitación para la contratación de equipamiento de sonido e iluminación del Teatro Auditorio 41



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DEL VAL**

Cuenta general para el ejercicio de 2010	43
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio económico de 2011	44

### **AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE**

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2011	45
---	----

### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011	46
---	----

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAGALIJO**

Solicitud de licencia ambiental para explotación ganadera de vacuno, ovino y caprino de carne	48
---	----

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES**

Corrección de errores de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 193, de 10/10/2011 sobre licencia ambiental	49
--	----

### **AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS**

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del aprovechamiento de leñas de hogar en los montes de utilidad pública	50
--	----

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAZOPEQUE**

Declaración de ruina ordinaria de dos inmuebles sitios en c/ Nuestra Señora, n.º 3 y n.º 5	51
--	----

### **JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE VILLADIEGO**

Aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de agua potable y alcantarillado	52
---	----

### **JUNTA VECINAL DE CALZADA DE BUREBA**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011	53
--	----

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

#### **SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

Nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos	54
--	----

#### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS**

Ejecución de títulos judiciales 135/2010	56
Procedimiento ordinario 405/2011	58



## sumario

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS**

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1869/2009 60

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE OVIEDO**

Procedimiento ordinario 306/2011 61

## **VI. ANUNCIOS PARTICULARES**

### **COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA Y LEÓN**

Solicitud de devolución de fianza constituida para garantizar el cargo de Notario 62

### **COMUNIDAD DE REGANTES «SAN ISIDRO»**

Convocatoria de junta general ordinaria 63



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta. El expediente se encuentra en el departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Se notifica lo siguiente:

– Resolución dictada en el Ministerio del Interior del recurso de alzada, interpuesto por don Omar Colina Díaz Malaguilla, con N.I.F. 71292803W y domicilio en c/ Amadís de Gaula, de Burgos, expediente número 319/2011 tramitado por infracción del artículo 23.a, L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y artículo 146 del Reglamento de Armas.

Burgos, a 10 de noviembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

<i>N.º expte.</i>	<i>Fase</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Identif.</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Cuantía (euros)</i>
1399/2011	Acuerdo de iniciación	Nicuser Florea	Y1377752C	C/ Paloma 33 3 Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	400

Burgos, a 10 de noviembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-MC-243/2008-RC-3042.

Por acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de julio de 2010, se ha iniciado de oficio el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas otorgado por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 6 de marzo de 1975 a favor de La Comunidad de Usuarios del Abastecimiento de Arroyo y Población de Valdivielso. Las aguas proceden de los manantiales Nogales de Abajo en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos) y con destino al abastecimiento de dichas poblaciones. Está inscrito con el número 62.007 del Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

La modificación consiste en un nuevo punto de toma del manantial Nogales Izquierda, conservando los ya existentes, así como en el aumento del caudal para el abastecimiento como consecuencia del incremento de la población en las dos localidades y la disminución del caudal de los manantiales existentes. El nuevo punto de toma se encuentra a unos 40 m al sur de los manantiales Nogales de Abajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este expediente puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 7 de octubre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 9 de septiembre de 2011*

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el cambio de obra n.º 62/1 en Valle de Sedano, incluida en el Plan de Urgente Necesidad 2010.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 4.690, de fecha 5 de agosto de 2011, por la que se otorga a la empresa Dynamyca Consulting, Calidad y Medio Ambiente, S.L., una ampliación en el plazo de ejecución de la inversión «Las Merindades: Un futuro sostenible: Agenda 21 Comarcal y Local».

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia n.º 4.725 y 4.726, de fecha 11 de agosto de 2011, y n.ºs 5.109 y 5.110, de 5 de septiembre, del presente año, de aprobación de certificaciones y modificaciones de obra.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 5.108, de fecha 5 de septiembre de 2011, sobre delegación condicionada de dos obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios 2011, relativas a las localidades de Briviesca y Cebrecos.

Quedar enterada de las Resoluciones de la Presidencia n.ºs 4.874 y 4.875, de fecha 22 de agosto, relativas a ayudas a empresas y autoempleo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda denegar las siguientes solicitudes de ampliación extraordinaria del plazo para ejecutar las inversiones solicitadas por:

– D. Pedro Manuel Sastre, en nombre de Frutas Hermanos Sastre Gil, para la «Construcción de una nave frigorífica para mejora de tratamiento de la mercancía en el Polígono Industrial de Regumiel de la Sierra».

– D.ª Elena Ladra Laguna, para la «Construcción, instalación y equipamiento de sucursal de empresa de instalación de depuradoras ecológicamente sostenibles en Monasterio de Rodilla».

– D. Juan Pamo Faure, en nombre de Terranova, S.L., para la «Construcción, instalación y equipamiento de sucursal de empresa de ingeniería aplicada al medio ambiente en Barbadillo del Mercado».

– D. Víctor Ángel García Segura, en nombre de Vitikadi, S.C., para la «Implantación de una industria para aprovechamiento de subproductos forestales en el Polígono Industrial de Trespaderne».





Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 4.820, de fecha 19 de agosto de 2011, por la que se adjudica a Probisa Productos Bituminosos, S.L.U., el contrato para el «Suministro de 750 tm de emulsiones asfálticas tipo ECR-1», por importe unitario de 388,22 euros/tm, IVA incluido.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda quedar enterada de la Memoria de la gestión de los servicios delegados por Decreto 256/1990 de la Junta de Castilla y León, correspondiente al primer semestre de 2011.

Vistas las propuestas presentadas por el Arquitecto Técnico Provincial y por la responsable de Recuperación de Archivos, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, prestados durante diversos días de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del presente año.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar los programas de actividades a realizar en los municipios de la provincia de Burgos, a través de los Centros de Acción Social, por importe total de 24.705,60 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda prestar aprobación a la formalización de los Convenios de colaboración entre esta Diputación Provincial y los Ayuntamientos de Castrillo de la Vega, Castrillo del Val, Cogollos, Covarrubias, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Gumiel de Izán, Huerta de Rey, Melgar de Fernamental, Merindad de Río Ubierna, Milagros, Modúbar de la Emparedada, Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Santa María del Campo, Sotillo de la Ribera, Trespaderne, Valdorros, Valle de Losa, Valle de Valdebezana, Villadiego, Villalba de Duero, Villalbilla de Burgos y Villalmanzo, para el desarrollo durante el año 2011 del Programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, contrayendo el compromiso de aportar a favor de cada Ayuntamiento, una cantidad por importe de 11.571,84 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda la continuidad de los Proyectos de prevención de accidentes de tráfico en 6 localidades y Talleres BACH en 11 localidades de la provincia, y la ampliación del Proyecto de grupos de psicoterapia para dependientes del alcohol a las localidades de Quintanar de la Sierra y Belorado en colaboración con ARBU, cuyo gasto asciende a la cantidad de 7.120 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar la prórroga del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Burgos y la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Burgos, para la celebración anual de las Jornadas Cidianas y la dotación de los premios provinciales a la Excelencia en Hostelería y Turismo, con una aportación por importe de 22.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar el programa de investigación a desarrollar en el Yacimiento Arqueológico de Clunia, campaña 2011, con un presupuesto total de 37.000 euros.



Visto el informe presentado por el Coordinador del Real Monasterio de San Agustín, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, del día 8 de agosto de 2011.

Se acuerda concurrir a la Convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el año 2011 y, en consecuencia, solicitar una subvención por importe de 22.000 euros para la contratación de un Técnico de Grado Medio en Medio Ambiente.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías y Relaciones Europeas, se acuerda rectificar el error por omisión detectado en el acuerdo n.º 32, adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2010, de resolución de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, para la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética y fomento de las energías renovables, 2010.

Se acuerda adjudicar a la empresa Restauradores Castellanos de Hostelería, S.L., el contrato menor de servicios de catering con motivo de la celebración del «Día de la Provincia», en la localidad de Villalbilla de Burgos, por importe de 48,50 euros/comensal, IVA incluido.

Vistas las propuestas presentadas por el Jefe de Protocolo, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas por personal Subalterno y por el Jefe de Protocolo, en junio y agosto de 2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre Normas Urbanísticas Municipales de Oquillas.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre Normas Urbanísticas Municipales de Puentedura.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre Normas Urbanísticas Municipales de Villariezo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe sobre Normas Urbanísticas Municipales del Valle de Valdelaguna.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (zonas sur y norte), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas durante el mes de julio de 2011.

Cursar diversos asuntos de protocolo.



Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Maquinaria, aprobar las bases de la Convocatoria de subvenciones para promocionar productos alimenticios de calidad de la provincia de Burgos, año 2011, con un presupuesto de 60.000 euros.

2. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Maquinaria, aprobar las bases de la Convocatoria de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias, para colaborar en las actuaciones de información y asesoramiento a los agricultores para 2011, con un presupuesto de 36.000 euros.

3. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, conceder a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Churra (A.N.C.H.E.), una subvención por importe de 9.833,60 euros, para la realización del control lechero oficial.

4. – Vistas las propuestas presentadas por el Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Maquinaria, aprobar la realización de servicios extraordinarios y comisión de servicios circunstancial, correspondientes a horas realizadas con motivo de la celebración de la XXXIII Fiesta de la Vendimia.

5. – Aprobar certificaciones de obra presentadas por la Unidad de Contratación.

6. – Aprobar la concurrencia a la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para el año 2011 y, en consecuencia, solicitar una subvención por importe de 22.000 euros, para la contratación de un Técnico-Informático.

Burgos, 11 de noviembre de 2011.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 23 de septiembre de 2011*

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 5.192, de fecha 8 de septiembre de 2011, de aprobación de proyectos de obra.

Vista la propuesta formulada por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, se acuerda encomendar al Servicio de Asesoramiento a Municipios, la incoación y consiguiente tramitación del expediente de creación, implantación y desarrollo de un servicio de contratación centralizada a prestar a los Ayuntamientos de la provincia, «Central de Compras de la Diputación Provincial de Burgos».

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda encargar a los Servicios Técnicos de la Unidad de Cultura, la catalogación de los bienes muebles de interés histórico y artístico de la Diputación Provincial de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura y Turismo, se acuerda aprobar el Programa de la XXIII Muestra de Danzantes y Danzadores 2011 y su presupuesto por importe de 12.000 euros.

Vista la propuesta presentada por el Jefe de la Unidad de Cultura, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas por el personal de la Ciudad Romana de Clunia, durante el mes de septiembre y las previstas realizar en octubre del presente año.

Vistos la propuesta e informes presentados por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, así como los informes presentados por su Director Técnico y los partes de salida de diversos trabajadores, se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios y comisión de servicios circunstanciales, correspondientes a diversas actividades deportivas.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 11 de noviembre de 2011.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 9 de septiembre de 2011*

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Se acuerda reconocer el régimen de dedicación exclusiva al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación en el desempeño de su cargo.

Quedar enterada del Convenio de Colaboración suscrito últimamente con la Comunidad de Regantes Cabecera del Río Riaza, para la publicación de textos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 5.150, de fecha 1 de septiembre de 2011, por la que se designan miembros en representación de la Diputación en el Comité de Seguridad y Salud.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 5.007, de fecha 1 de septiembre de 2011, por la que se designan miembros en representación de la Diputación en el Comité de Gestión Ambiental.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Santa María del Campo, en la cesión gratuita de la propiedad de la parcela municipal sita en c/ Polideportivo, conocida como «Residencial Piscinas 1», a la empresa pública de la Junta de Castilla y León, Provilsa.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Sordillos, del expediente tramitado para la permuta de la finca registral de su propiedad n.º 3.117 (n.º 87) con parcela n.º 135, finca registral 3.113, de la Junta Vecinal de Mahallos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Pampliega, en el expediente tramitado para la enajenación directa de la parcela sobrante municipal sita en la c/ El Tinte, 15 A, a favor de propietario colindante.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se da por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Pampliega, en el expediente tramitado para la enajenación de solar municipal, sito en la c/ El Castillo, n.º 61 A.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de comprobación del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial y aprobar la preceptiva rectificación anual.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, solicitando la colaboración de la Diputación Provincial con los Ayuntamientos de la provincia en la presentación de sus Liquidaciones.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2011.

Burgos, 11 de noviembre de 2011.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

*Enajenación de aprovechamiento maderable 2011, MUP n.º 203 «El Pinar»*

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, del aprovechamiento maderable correspondiente al ejercicio 2011, a realizar en el Monte de Utilidad Pública n.º 203 «El Pinar».

Conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

1. – *Objeto del contrato.*

Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera del Monte de Utilidad Pública n.º 203 «El Pinar», consistente en maderas conforme al plan anual del año 2011, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, siendo su explotación a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Formando un único lote:

– Referencia: MA/203/V01/2011, corta de mejora compuesta por 583 pinos negrales con volumen aproximado de 294 m<sup>3</sup>, 2.905 pies resinados con volumen de 4.613,70 m<sup>3</sup> y 19 pies de pino albar con volumen aproximado de 9,3 m<sup>3</sup>, con una tasación de 73.755 euros, precio índice 92.193,75 euros.

– Referencia: MA/203/V02/2011, corta de mejora compuesta por 51 pinos negrales con volumen aproximado de 23,9 m<sup>3</sup>, 411 pies resinados con volumen de 657,5 m<sup>3</sup> y 728 pies de pinus sylvestris con volumen aproximado de 288,8 m<sup>3</sup>, con una tasación de 14.553 euros, precio índice 18.191,25 euros.

– Referencia: MA/203/V03/2011, corta de mejora compuesta por 37 pinos negrales con volumen aproximado de 24,3 m<sup>3</sup>, 3.546 pies resinados con volumen de 716,3 m<sup>3</sup> y 41 pies de pinus sylvestris con volumen aproximado de 28,1 m<sup>3</sup>, con una tasación de 11.530,50 euros, precio índice 14.413,13 euros.

– Referencia: MA/203/C01/2011, corta de mejora 1.ª clara, compuesta por 350 toneladas de madera de pinus pinaster en 20 hectáreas, densidad objetivo 700 pies/ha, con una tasación de 2.450 euros, precio índice 3.062,50 euros.





– Referencia: MA/203/C02/2011, corta de mejora 2.<sup>a</sup> clara, compuesta por 350 toneladas de madera de pinus pinaster en 13,2 hectáreas, densidad objetivo 700 pies/ha, con un valor total de tasación de 3.150 euros, precio índice 3.937,50 euros.

2. – *Base o tipo de licitación.*

El tipo que servirá de base a la subasta será el siguiente:

Lote : Ciento cinco mil cuatrocientos treinta y ocho con cincuenta (105.438,50) euros.

El precio índice: Ciento treinta y un mil setecientos noventa y ocho con trece (131.798,13) euros.

3. – *Duración del remate.*

El plazo de ejecución del aprovechamiento (corta y extracción fuera del monte) se fija en doce meses a contar desde la fecha de adjudicación del aprovechamiento. No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

4. – *Ingreso del precio del remate.*

El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – *Publicidad de los pliegos.*

Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de 10 a 14 horas.

6. – *Garantía provisional.*

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe del 3% del tipo de licitación del lote.

7. – *Garantía definitiva.*

La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación.

8. – *Presentación de proposiciones.*

Durante los trece días siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

9. – *Apertura de proposiciones.*

La apertura de proposiciones se efectuara en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arauzo de Miel, a las 13:30 horas del cuarto día hábil, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

10. – *Gastos por cuenta del adjudicatario.*

Anuncio de licitación.

IVA aplicable que corresponda.

Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.





11. – *Modelo de proposición.*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., c/ ....., n.º ....., con D.N.I. n.º ..... (o en representación de la Entidad ....., con C.I.F. n.º .....), enterado del expediente para la enajenación del aprovechamiento forestal referencia: MA/203/V01/2011, MA/203/V02/2011, MA/203/V03/2011, MA/203/C01/2011 y MA/203/C02/2011, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ....., de fecha ....., y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de ..... euros.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.: .....».

En Arauzo de Miel, a 13 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Luis Carlos Antón Herrera



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arija, a 9 de noviembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Pedro Saiz Peña



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de resoluciones de recursos de reposición interpuestos  
contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican las resoluciones del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, de desestimación de los recursos recaídos en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias, avenida de Cantabria, 54, Edificio de la Policía Municipal, Burgos.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
018665/2011	ALGRANO ALIMENTACION NATURAL, S.A.	A0909599-3	17/03/2011	60,00
004637/2011	DOMINGO DE ANGULO, JOSE JAIME	13111191-H	28/12/2010	60,00
007814/2011	GARCIA HERNANDEZ, RICARDO ENRIQUE	11834072-C	26/11/2010	200,00
046563/2010	IMTRAC AGRICOLA, S.L.	B0936369-8	07/09/2010	900,00
004272/2011	SANCHEZ DOMINGO, MARIA BELEN	13067562-C	22/12/2010	48,00
006855/2011	SOMAVILLA GONZALEZ, DIEGO	71284238-Q	03/01/2011	60,00

Burgos, a 10 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
025722/2011	AGUILERA FERNANDEZ, OSCAR RUBEN	26808923-P	23/06/2011	400,00
025720/2011	AGUILERA FERNANDEZ, OSCAR RUBEN	26808923-P	22/06/2011	400,00
025611/2011	AIF SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.	B8146678-1	08/06/2011	900,00
028804/2011	ALBABROKER CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	B0379264-5	27/06/2011	1.200,00
025586/2011	ALD AUTOMOTIVA, S.A.U.	A8029266-7	19/04/2011	900,00
026942/2011	BARRIUSO PEREZ, EDUARDO	13066479-H	02/05/2011	200,00
026384/2011	CAMARA GIL, YOLANDA	13133987-K	23/05/2011	200,00
025598/2011	CAUCE SERVICIOS JURIDICOS Y GESTION, S.L.	B0935704-7	27/04/2011	1.800,00
025487/2011	CONSTANTINESCU, GEORGICA	X3762917-W	23/06/2011	500,00
025495/2011	CONSTANTINESCU, GEORGICA	X3762917-W	23/06/2011	500,00
025593/2011	CW LEASE ESPAÑA RENTING, S.A.	A8227252-7	04/05/2011	900,00
028803/2011	EXCLUSIVAS INMOBILIARIAS MAYOR SEIS, S.L.	B8299278-5	27/06/2011	900,00
025630/2011	FELIX DE MIGUEL E HIJOS, S.L.	B0922555-8	14/06/2011	600,00
024481/2011	GABARRI JIMENEZ, JERUSALEN	71303599-B	04/04/2011	200,00
024508/2011	GRIGORE, FLORIN	X4853232-W	06/04/2011	200,00
025617/2011	HITRA, S.A.	A7929894-9	14/06/2011	900,00
026987/2011	IGLESIAS BERRIO, ENCARNACION	13149482-Z	31/03/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
026685/2011	JIMENEZ BELLO, CARMEN MARIA	13167355-Q	16/05/2011	200,00
025633/2011	JOSE MANUEL SANCHEZ JOSE MARIA CASTAÑEDA, S.C.	J0943948-0	08/06/2011	600,00
028810/2011	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	S4711001-J	05/07/2011	600,00
028530/2011	LOPEZ CARRERA, JULIAN ANGEL	13067816-K	14/07/2011	300,00
028449/2011	LOPEZ LOPEZ, ALMUDENA	13118110-Z	11/07/2011	300,00
033821/2011	MUÑOZ RUBIO, ENCARNACION	13106124-B	28/06/2011	60,00
024469/2011	NEBRED A GONZALEZ, CLEMENTE	34081689-J	05/04/2011	200,00
023752/2011	PASTOR SANCHEZ, JOSE ALBERTO	12751825-G	17/03/2011	200,00
025590/2011	PROMOMETRO, S.L.	B8137160-1	04/05/2011	900,00
025595/2011	PROYECCION ESPUMA SUAN, S.L.L.	B0939173-1	04/05/2011	1.200,00
031817/2011	QUERULE, S.L.	B0935929-0	20/07/2011	900,00
025589/2011	QUERULE, S.L.	B0935929-0	04/05/2011	900,00
025596/2011	QUERULE, S.L.	B0935929-0	04/05/2011	900,00
031815/2011	QUERULE, S.L.	B0935929-0	20/07/2011	1.200,00
025608/2011	QUERULE, S.L.	B0935929-0	23/05/2011	900,00
028802/2011	RIOJA DE MPORTACIONES, S.L.	B2621252-2	27/06/2011	900,00
028252/2011	RIVERA GARCIA, FELISA EVA	13114588-B	05/07/2011	300,00
028523/2011	RUIZ DIEZ, MARIA TERESA	10772037-X	14/07/2011	300,00
025591/2011	SAM GESTION E INVERSIONES, S.A.U.	A0946113-8	04/05/2011	900,00
028624/2011	URSU, MARIUS ROBERT	X7593896-D	17/07/2011	300,00
028701/2011	VISCARRET LOZANO, VERONICA VIRGINIA	34829849-Y	21/07/2011	300,00

Burgos, a 10 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador  
por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
044869/2011	ALONSO ALONSO, SERGIO	013160254-E	19/10/2011	300,00
044010/2011	ALONSO CARCEDO, SONIA	013145093-H	30/09/2011	48,00
043582/2011	ALVAREZ ALVAREZ, LUIS CARLOS	013109973-L	27/09/2011	48,00
044633/2011	AMO ZARCO, JOAQUIN DEL	006225522-C	08/10/2011	300,00
043570/2011	ARANZANA DIEGO DEL, JOSE ANTONIO	013002275-F	27/09/2011	48,00
043667/2011	ARCOS ALONSO, MARGARITA	013102769-Z	27/09/2011	60,00
044000/2011	ARIZNAVARRETA ESTEBAN, FRANCISCO JOSE	013102012-Q	30/09/2011	60,00
044626/2011	ARNAIZ GONZALEZ, ALFONSO	013085333-N	08/10/2011	300,00
044075/2011	ARRIBAS HERRERA, JESUS	013046995-S	30/09/2011	60,00
043694/2011	AYALA BAÑOS, MARIA TERESA	013120127-F	27/09/2011	60,00
043591/2011	AYALA BAÑOS, MARIA TERESA	013120127-F	27/09/2011	60,00
043922/2011	AZPELETA LOPEZ, SUSANA	013151687-B	30/09/2011	48,00
044864/2011	BARBERO PEREZ, SANTIAGO	013145780-S	19/10/2011	300,00
043937/2011	BARQUIN FERNANDEZ, PRUDENCIO	013094707-W	30/09/2011	48,00
044304/2011	BARRERA VELEZ, CLAUDIA PATRICIA	071707854-H	04/10/2011	48,00
043418/2011	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	013168459-Q	23/09/2011	60,00
044640/2011	BENNOUIS HADDINI, JILALI	071566761-F	08/10/2011	400,00
042765/2011	BERNARD CORNELIS, OLIVIER GUY	X3940119-N	21/09/2011	48,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
041261/2011	BERROCAL GONZALEZ, ANA ISABEL	030580976-S	05/09/2011	48,00
042962/2011	BILBAO SAEZ, ENRIQUE	013066900-W	24/08/2011	200,00
044856/2011	BLACH QUINTEIRO, JOSE MANUEL	035279432-P	19/10/2011	300,00
042835/2011	BOYER GOMEZ, JOSE FRANCISCO	022112001-P	21/09/2011	48,00
043398/2011	BRACERAS LOPEZ, JESUS ALBERTO	013123774-C	23/09/2011	48,00
032054/2011	BRUN CASTILLO, IGNACIO PABLO	013142695-N	11/05/2011	200,00
043680/2011	CALVO CUESTA, JOSE MARIA	013137467-M	27/09/2011	48,00
043817/2011	CAMPO DEL PEREZ, IGNACIO	013162157-Q	29/09/2011	60,00
043725/2011	CAMPO CUESTA, ALBERTO	013126825-N	29/09/2011	60,00
043906/2011	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	013132914-Y	29/09/2011	60,00
043982/2011	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	013132914-Y	30/09/2011	60,00
043688/2011	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	013132914-Y	27/09/2011	60,00
044249/2011	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	013132914-Y	04/10/2011	60,00
043535/2011	CASADO CASADO, DIEGO	071277275-E	27/09/2011	60,00
044888/2011	CASADO INFANTE, PALOMA	071303527-P	21/10/2011	300,00
043747/2011	CASADO SANZ, EDUARDO	013102964-W	29/09/2011	60,00
043574/2011	CASADO SANZ, EDUARDO	013102964-W	27/09/2011	60,00
044252/2011	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FELIX	013121548-W	04/10/2011	60,00
043968/2011	CASTILLO MORADILLO, MARIA CARMEN	013154237-P	30/09/2011	48,00
044104/2011	CASTRESANA LASA, JOSEFINA	071340073-F	30/09/2011	48,00
042999/2011	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	013084415-Z	14/09/2011	200,00
043305/2011	CAÑETE MIGUEL, ENCARNACION	013006654-Q	23/09/2011	60,00
044119/2011	CAÑETE MIGUEL, ENCARNACION	013006654-Q	30/09/2011	60,00
043642/2011	CAÑETE MIGUEL, ENCARNACION	013006654-Q	27/09/2011	60,00
044610/2011	CELIS ARCE, CARLOS	071272803-N	07/10/2011	300,00
042979/2011	CILLERUELO PEROSANZ, ESTER	071103157-Z	14/09/2011	200,00
042226/2011	CONDE DELGADO, JULIO CESAR Y OTROS, S.C.	J0937560-1	15/09/2011	60,00
043451/2011	CONGOSTO PEREZ, MARIA DEL PILAR	013143518-F	23/09/2011	60,00
045256/2011	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	06/10/2011	60,00
045289/2011	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	06/10/2011	60,00
045538/2011	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	10/10/2011	60,00
043744/2011	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	013162658-B	29/09/2011	60,00
043758/2011	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	013162658-B	29/09/2011	60,00
043387/2011	COSIO ALCALDE, JOSE LUIS	013162658-B	23/09/2011	48,00
043558/2011	CUARTERO CAMARA, CARLOS ANTONIO	013155061-G	27/09/2011	60,00
044358/2011	CUEVAS GONZALEZ, LUIS OSCAR	013150235-P	04/10/2011	60,00
043608/2011	CURA DEL MARTINEZ, JUAN	071269243-V	27/09/2011	48,00
044384/2011	DAVILA PIÑEIRO, ELENA	036088179-Y	02/10/2011	60,00
043756/2011	DEHESA LOPEZ, JOSE MANUEL	013107179-P	29/09/2011	48,00
044333/2011	DIEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	013072907-Y	04/10/2011	60,00
043081/2011	DIEZ PEREZ, JOSE RAMON	013079913-C	16/09/2011	200,00
044094/2011	DOMINGUEZ CASTRO, CRISTINA	013150135-T	30/09/2011	48,00





EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
043224/2011	ESCALERA GREGORIO, JOSE CARLOS	012747036-E	01/10/2011	60,00
043956/2011	FERMIN JEREMIAS, ARTURO	044806434-L	30/09/2011	60,00
042203/2011	FERNANDEZ-SOTO VELEZ, MARIA LOURDES	013082901-H	15/09/2011	60,00
043077/2011	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	15/09/2011	200,00
043846/2011	FRANCO PEÑA, ENRIQUE	013139594-Q	29/09/2011	60,00
044240/2011	GAMAZO MENENDEZ, ALBERTO	013159661-G	04/10/2011	60,00
043811/2011	GARAZAR RUIZ, ANGEL MARIA	014556687-X	29/09/2011	60,00
043718/2011	GARCIA ALONSO, CARLOS BONIFACIO	071286309-V	29/09/2011	48,00
044298/2011	GARCIA ALONSO, CARLOS BONIFACIO	071286309-V	04/10/2011	60,00
043850/2011	GARCIA AVELLANEDA, BONIFACIO	048876594-F	29/09/2011	60,00
044354/2011	GARCIA IZQUIERDO, BALDOMERO	013015794-W	04/10/2011	60,00
043548/2011	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	013076597-Q	27/09/2011	60,00
043671/2011	GARCIA MIGUEL, ALVARO	071296455-C	27/09/2011	60,00
044341/2011	GARCIA PEÑALBA, JOSE LUIS	013050962-A	04/10/2011	48,00
044374/2011	GOMEZ BETETE, MIGUEL ANGEL	013109707-Y	04/10/2011	60,00
043379/2011	GOMEZ SANZ, INMACULADA	013135184-E	23/09/2011	48,00
043872/2011	GOMEZ SANZ, INMACULADA	013135184-E	29/09/2011	60,00
044189/2011	GOMEZ TUDANCA, VERONICA	071278633-T	04/10/2011	60,00
043382/2011	GONZALEZ CAMARA, MIGUEL ANGEL	071285235-R	23/09/2011	60,00
043894/2011	GONZALEZ GARCIA, OSCAR	013135580-G	29/09/2011	60,00
043435/2011	GONZALEZ MEDINA, ADRIAN	013094623-X	23/09/2011	60,00
043549/2011	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	013037518-Z	27/09/2011	48,00
043843/2011	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	013037518-Z	29/09/2011	48,00
043159/2011	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	013037518-Z	07/10/2011	60,00
043644/2011	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	013037518-Z	27/09/2011	60,00
043882/2011	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	29/09/2011	48,00
045673/2011	GONZALO GARCIA, IRENE	072789959-L	10/10/2011	48,00
043181/2011	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	024272030-S	16/09/2011	200,00
043824/2011	GRUAS JOMA, S.L.	B0939780-3	29/09/2011	48,00
043875/2011	GRUPO OPSHIO, S.L.	B0951093-4	29/09/2011	60,00
041476/2011	GUTIERREZ ALONSO, MARIA NATIVIDAD	013110569-V	07/09/2011	48,00
042934/2011	GUTIERREZ HORTIGÜELA, VALENTIN	013125440-F	16/08/2011	200,00
043607/2011	GUTIERREZ MARTINEZ, ALFONSO	013149814-R	27/09/2011	60,00
043286/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, JONATAN	044917031-D	23/09/2011	60,00
045284/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCOS	072065802-V	06/10/2011	60,00
045591/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCOS	072065802-V	10/10/2011	60,00
045336/2011	HERNANDEZ HORTIGÜELA, GERARDO JOSE	013109218-T	06/10/2011	60,00
043561/2011	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	013112477-Q	27/09/2011	60,00
043947/2011	HERNANDO ALONSO, PEDRO AGUSTIN	013113327-S	30/09/2011	60,00
044059/2011	HERNANDO DOMINGUEZ, LUIS	045418730-D	30/09/2011	48,00
043445/2011	HERVIA VILLA, FRANCISCO	013760972-A	23/09/2011	60,00
043755/2011	HIJOSA IBAÑEZ, MARIA JESUS	012772751-T	29/09/2011	48,00





EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
043028/2011	HUERTOS GARCIA, NAIRA MARIA	071279504-C	15/09/2011	200,00
044057/2011	IBEAS BRACERAS, RAUL	013145828-V	30/09/2011	48,00
043888/2011	IGLESIA DE LA ROGEL, TEODORA	013089004-A	29/09/2011	48,00
043735/2011	IGLESIA BERZOSA, FRANCISCO JAVIER	013081786-F	29/09/2011	48,00
043861/2011	INFANTE DIEZ, JESUS MARIA	013136642-P	29/09/2011	48,00
041350/2011	INVERSIONES URBANAS CASTELLANAS, S.A.	A0905138-4	05/09/2011	60,00
028646/2011	JIMENEZ ALVAREZ, MARIA LIDIA	003464047-V	19/07/2011	300,00
043517/2011	JIMENEZ BASCONES, PEDRO	013044097-S	27/09/2011	48,00
042990/2011	JIMENEZ CORRAL, MARCOS SAUL	004205823-C	14/09/2011	200,00
041079/2011	JUNQUERA RUEDA, ROGELIO	013101779-J	01/09/2011	48,00
043693/2011	LARA CHOCERO, LEYRE	071287607-G	27/09/2011	60,00
043944/2011	LARA NOYA, EVA	071279695-G	30/09/2011	60,00
044296/2011	LEDESMA RODRIGO, MARIA LUISA	073155179-E	04/10/2011	60,00
044367/2011	LEDESMA RODRIGO, MARIA LUISA	073155179-E	04/10/2011	60,00
044566/2011	LIRA AUTO, S.L.	B6218501-2	21/09/2011	60,00
043545/2011	LOPEZ GARCIA DE LEANIZ, ISABEL	046866750-H	27/09/2011	60,00
043903/2011	LOPEZ GARCIA DE LEANIZ, ISABEL	046866750-H	29/09/2011	60,00
044098/2011	LOPEZ GARCIA DE LEANIZ, ISABEL	046866750-H	30/09/2011	60,00
043635/2011	LOPEZ GARCIA, BERNARDINO	013030411-Z	27/09/2011	60,00
043516/2011	LOPEZ ORTEGA, ANDRES MARIA	071306530-K	27/09/2011	60,00
043723/2011	M&E IRUNA ASOCIADOS, S.L.	B3192144-8	29/09/2011	60,00
044236/2011	MACHADO COLMENARES, MIGUEL ANGEL	X9269792-X	04/10/2011	60,00
042451/2011	MACHO GARCIA, CAYO	013089102-D	19/09/2011	60,00
043068/2011	MAIQUES BRAVO, VICENTE EDUARDO	013164340-Z	15/09/2011	200,00
043631/2011	MANSO ARROYO, CESAR JULIO	013143630-G	27/09/2011	48,00
044256/2011	MARCOS BENITO, LAURA	071276615-Y	04/10/2011	60,00
039712/2011	MARIA GOMEZ, JESUS	003370363-N	28/06/2011	200,00
044860/2011	MARINA OSETE, FRANCISCO JAVIER	013305535-N	19/10/2011	300,00
043885/2011	MARTIN GARCIA, HECTOR	013134810-Q	29/09/2011	48,00
043337/2011	MARTIN GARCIA, HECTOR	013134810-Q	23/09/2011	60,00
043730/2011	MARTIN LOPEZ, LOURDES	003424301-S	29/09/2011	60,00
043695/2011	MARTINESCU, DUMITRU BOGDAN	X8980207-H	27/09/2011	60,00
044679/2011	MARTINEZ GARCIA, URBANO	013169663-R	09/10/2011	400,00
045536/2011	MATE CURIEL, JAVIER	071104560-Z	10/10/2011	48,00
044145/2011	MATELLANES MATIAS, JOSE FELIX	013156072-A	30/09/2011	60,00
042891/2011	MIGUEL BENITO, FELIX DE	014521051-R	21/09/2011	48,00
044115/2011	MIGUEL PEREZ, EVA MARIA	013153133-P	30/09/2011	48,00
044180/2011	MIHALCEA, GABRIEL	X3782262-G	04/10/2011	60,00
042894/2011	MIJANGOS CORTES, VALENTINA YOLANDA	013117363-A	21/09/2011	60,00
042996/2011	MOLLEDO BARBADILLO, VALENTIN	013114342-H	14/09/2011	200,00
043536/2011	MOREIRA ENRIQUEZ, ROBINSON RAFAEL	071566493-S	27/09/2011	60,00
044205/2011	NEBREDA SANTOS, MARIA DE LOS ANGELES	013039405-S	04/10/2011	48,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
043431/2011	NEBREDASANTOS, MARIA DE LOS ANGELES	013039405-S	23/09/2011	48,00
045180/2011	NUEVO DIPOS, S.L.	B0945703-7	06/10/2011	48,00
044366/2011	OJEDA COSTA, IGNACIO	012868636-K	04/10/2011	48,00
045311/2011	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	06/10/2011	60,00
033532/2011	OLIVEROS ESCARTIN, PATRICIA	025159849-B	11/08/2011	300,00
044064/2011	ORTEGA SERRANO, MIGUEL ANGEL	013086764-V	30/09/2011	48,00
043145/2011	ORTEGA VILLARO, FRANCISCO JAVIER	013072606-G	07/10/2011	200,00
044306/2011	ORTEGA VILLARO, FRANCISCO JAVIER	013072606-G	04/10/2011	48,00
044260/2011	ORTIZ REVILLA, SERGIO	071266381-F	04/10/2011	60,00
043119/2011	ORTIZ VILLANUEVA, MARIA TERESA J.	013149315-P	13/10/2011	200,00
044268/2011	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	013114197-B	04/10/2011	60,00
043444/2011	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	013114197-B	23/09/2011	60,00
043793/2011	PASCUAL PEREZ, JOSE CARLOS	013114197-B	29/09/2011	60,00
043625/2011	PENHA SOARES, LUIZ	X4175048-L	27/09/2011	60,00
044046/2011	PEÑA CAMPO, JOSE LUIS	013162812-G	30/09/2011	48,00
042970/2011	PINTURAS TABUDECO, S.L.	B0945292-1	12/09/2011	200,00
045627/2011	PINTURAS TEO, S.L.	B0939484-2	10/10/2011	60,00
043801/2011	PORTUGAL PORTUGAL, JOSE ALBERTO	013154244-S	29/09/2011	60,00
044408/2011	PRIETO PICON, CARLOS DANIEL	071101137-H	08/10/2011	60,00
043749/2011	RAMIREZ GARCIA, JOHN FREDY	043389012-H	29/09/2011	60,00
043511/2011	RAMOS GONZALEZ, CLARA ISABEL	013141598-L	27/09/2011	60,00
044187/2011	RATOIU, GABI ARGENTINA	X6164138-T	04/10/2011	60,00
043529/2011	RATOIU, GABI ARGENTINA	X6164138-T	27/09/2011	60,00
043880/2011	RATOIU, GABI ARGENTINA	X6164138-T	29/09/2011	60,00
038819/2011	REDONDO RINCON, CARLOS	002658200-K	19/09/2011	400,00
038513/2011	RIOS RAMOS, JOSE RAMON	009274926-S	08/08/2011	60,00
038279/2011	RIOS RAMOS, JOSE RAMON	009274926-S	06/08/2011	48,00
042551/2011	RIOS RAMOS, JOSE RAMON	009274926-S	19/09/2011	48,00
043013/2011	RODRIGO Y OTRO, S.C.	J0938628-5	14/09/2011	60,00
043128/2011	RODRIGUEZ MANRIQUE, MARIA JOSEFA	013085598-R	13/10/2011	200,00
043786/2011	RODRIGUEZ SAN JOSE, MARIA TERESA	013169920-M	29/09/2011	60,00
043002/2011	RODRIGUEZ VAZQUEZ, AXEL	050215153-N	19/09/2011	60,00
044055/2011	ROJAS UBIERNA, ADOLFO	013057467-E	30/09/2011	48,00
042280/2011	ROJO ORTEGA, ANGELA	013091262-F	15/09/2011	60,00
043508/2011	RUBIO BLANCO, MIGUEL	013164536-A	27/09/2011	60,00
044052/2011	RUBIO BLANCO, MIGUEL	013164536-A	30/09/2011	48,00
043143/2011	RUIZ MAESTRO, JESUS RAMON	013156590-S	07/10/2011	200,00
045376/2011	RUIZ MINGUEZ, CASILDA	071237748-D	08/10/2011	60,00
045178/2011	SADORNIL BAZAN Y PALACIOS, S.L.	B0931982-3	06/10/2011	48,00
042968/2011	SAEZ ROYUELA GARCIA, EVA	013119369-P	12/09/2011	200,00
043716/2011	SAEZ SAENZ DE BURUAGA, CARLOS	013159901-Z	29/09/2011	60,00
043754/2011	SAGREDO GARCIA, MERCEDES	013099426-Y	29/09/2011	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
043474/2011	SAGREDO RUIZ, MARIA ASUNCION	012913884-M	23/09/2011	48,00
044109/2011	SAIZ RODRIGO, BLANCA AMELIA	013092549-Y	30/09/2011	60,00
043773/2011	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	29/09/2011	48,00
044171/2011	SAIZ SAIZ, LUIS MARIA	013137947-W	04/10/2011	60,00
041035/2011	SALVADOR GRIJALVO, JULIO CESAR	013128411-B	01/09/2011	48,00
045417/2011	SAN MARTIN GUTIERREZ, RAFAEL JESUS	071288182-G	08/10/2011	60,00
042953/2011	SANCHEZ LONDONO, SANDRA PATRICIA	X4434532-V	18/08/2011	200,00
043856/2011	SANCHEZ MELCHOR, JUAN PEDRO	009206941-H	29/09/2011	60,00
043798/2011	SANTILLAN LOPEZ, RUBEN	071279229-K	29/09/2011	60,00
040234/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	22/08/2011	60,00
041561/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	07/09/2011	60,00
040191/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	22/08/2011	60,00
041773/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	09/09/2011	60,00
041989/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	13/09/2011	60,00
041662/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	09/09/2011	60,00
040649/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	26/08/2011	60,00
040639/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	26/08/2011	60,00
044023/2011	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	013146224-E	30/09/2011	60,00
044033/2011	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	013146224-E	30/09/2011	48,00
036789/2011	SCRIPCARIU, PETRU	X7442152-L	21/07/2011	48,00
043385/2011	SERBAN, TIBERIU CONSTANTIN	X8344344-J	23/09/2011	60,00
043522/2011	SERNA CATALINA, VICTOR	071931839-Y	27/09/2011	60,00
043816/2011	SIMON TRIGO, ELENA TANIA	013154577-A	29/09/2011	48,00
044183/2011	SOBRADO FERNANDEZ, MARIA ELISA	013144338-E	04/10/2011	60,00
045544/2011	STAN, STEFAN	X8372690-T	10/10/2011	60,00
043760/2011	TAALOUCHTE FARAJ, FATIMA	071566233-P	29/09/2011	60,00
043102/2011	TEMIÑO SANTAMARIA, JOSE MARIA	013130759-J	06/10/2011	200,00
043710/2011	TURCIN, ANA MARIA	X7617983-S	29/09/2011	60,00
044162/2011	UNZAGA DE HIERRO, OSCAR FRANCISCO	013144745-S	04/10/2011	60,00
043182/2011	UREÑA TALAMILLO, CARMEN	013136879-S	16/09/2011	200,00
043097/2011	URIEN ZABARTE, JUAN MANUEL	013053566-P	06/10/2011	200,00
044042/2011	VAL DEL LAZARO, JESUS MANUEL	013095741-R	30/09/2011	60,00
042863/2011	VALLADOLID VALLADOLID, AURELIO	013276513-Q	21/09/2011	48,00
043883/2011	VALLE CONDE, CARLOS	013120703-P	29/09/2011	60,00
044417/2011	VASILE, SIMONA MARIANA	Y1283193-Z	10/10/2011	60,00
043069/2011	VENEGAS GONZALEZ, ELIAS	071279935-Z	15/09/2011	200,00
044816/2011	VILLA GUTIERREZ, MARIA LUCENA	071306339-Z	16/10/2011	300,00
043776/2011	ZUBIAURRE MUÑOZ, ELENA	014885735-C	29/09/2011	48,00
044099/2011	ZUBIAURRE MUÑOZ, ELENA	014885735-C	30/09/2011	60,00

Burgos, a 15 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican dictadas por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, artículo 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Burgos, 15 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del Decreto sancionador	Cuantía euros	Precepto	Artículo
244/10 rui	Anais Estefanía Pinzón Torres	18 de mayo de 2011	5 de octubre de 2011	12.001,00	Ley del Ruido de Castilla y León, 5/2009	Art. 53.1a)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 15 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha de la propuesta de resolución</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
49/11 rui	D. José Luis Valdenebro González	17 de agosto de 2011	Ordenanza Municipal de ruidos y vibraciones	Art. 90.3b)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CABAÑES DE ESGUEVA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general de la Entidad para 2011*

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el presupuesto general para 2011 en sesión de 19 de diciembre de 2010. Fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 72, de 13 de abril de 2011 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y no se han formulado reclamaciones contra referido acuerdo; conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera aprobado definitivamente sin necesidad de nueva resolución expresa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	54.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	76.000,00
4.	Transferencias corrientes	32.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.500,00
	Total operaciones corrientes	173.500,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	160.500,00
	Total operaciones de capital	160.500,00
	Total ingresos	334.000,00

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	37.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	97.000,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
	Total operaciones corrientes	149.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	185.000,00
	Total operaciones de capital	185.000,00
	Total gastos	334.000,00



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cabañes de Esgueva, a 25 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Samuel de Blas Santibáñez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobada por esta Corporación, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2011, la modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional se expone al público al fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

Treviño, 21 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Inmaculada Ranedo Gómez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA

##### *Aprobación provisional de modificación de ordenanzas fiscales*

El Pleno del Ayuntamiento de Fresno de Rodilla, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de recogida de residuos sólidos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fresno de Rodilla, a 8 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Núñez Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA VID DE BUREBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada la Comisión de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Vid de Bureba, a 2 de noviembre de 2011.

El Teniente de Alcalde,  
Alfonso Ruiz Fernández



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2011, correspondiente a créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

El referido expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 201, de 20 de enero de 2011, entre el 21 de octubre y el 8 de noviembre de 2011, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y las Bases 10.ª y 12.ª de Ejecución del Presupuesto, que establecen la publicación del resumen por capítulos del presupuesto municipal.

En Miranda de Ebro, a 9 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo

\* \* \*



## PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA 2011

## ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I	Impuestos directos	11.779.868,00
II	Impuestos indirectos	700.000,00
III	Tasas y otros ingresos	10.529.780,00
IV	Transferencias corrientes	10.974.901,39
V	Ingresos patrimoniales	406.040,00
	Total ingresos corrientes	34.390.589,39
VII	Transferencias de capital	5.761.652,00
VIII	Activos financieros	9.139.235,00
	Total ingresos de capital	14.900.887,00
	Total ingresos	49.291.476,39

## ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I	Gastos de personal	17.001.500,24
II	Compra bienes corrientes	12.810.705,00
III	Gastos financieros	592.000,00
IV	Transferencias corrientes	1.141.260,00
	Total gastos corrientes	31.545.465,24
VI	Inversiones reales	12.646.085,39
VII	Transferencias de capital	2.195.360,89
VIII	Activos financieros	150.000,00
IX	Pasivos financieros	2.311.000,00
	Total gastos de capital	17.302.446,28
	Total gastos	48.847.911,52



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2011, correspondiente a transferencias de créditos entre aplicaciones de distinto programa.

El referido expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 201, de 20 de enero de 2011, entre el 21 de octubre y el 8 de noviembre de 2011, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y las Bases 10.ª y 12.ª de Ejecución del Presupuesto, que establecen la publicación del resumen por capítulos del presupuesto municipal.

En Miranda de Ebro, a 9 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo

\* \* \*



## PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA 2011

## ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I	Impuestos directos	11.779.868,00
II	Impuestos indirectos	700.000,00
III	Tasas y otros ingresos	10.529.780,00
IV	Transferencias corrientes	10.974.901,39
V	Ingresos patrimoniales	406.040,00
	Total ingresos corrientes	34.390.589,39
VII	Transferencias de capital	5.761.652,00
VIII	Activos financieros	9.139.235,00
	Total ingresos de capital	14.900.887,00
	Total ingresos	49.291.476,39

## ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I	Gastos de personal	17.001.500,24
II	Compras bienes corrientes	12.802.005,00
III	Gastos financieros	592.000,00
IV	Transferencias corrientes	1.149.960,00
	Total gastos corrientes	31.545.465,24
VI	Inversiones reales	12.646.085,39
VII	Transferencias de capital	2.195.360,89
VIII	Activos financieros	150.000,00
IX	Pasivos financieros	2.311.000,00
	Total gastos de capital	17.302.446,28
	Total gastos	48.847.911,52



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.

Hago saber: Mediante resolución de Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado la adjudicación provisional del contrato de obras de «Acondicionamiento de itinerario de aviso urbano en Ranera», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1/2011.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.partidodelasierra.es](http://www.partidodelasierra.es)

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de obra.
- b) Descripción: Acondicionamiento de itinerario de aviso urbano en Ranera.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 106.435,55 euros. IVA 18% 19.158,40 euros. Importe total 125.593,95 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 27 de septiembre de 2011.
- b) Contratista: Excavaciones Mikel, S.L
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 83.328,29 euros. IVA 18% 14.999,11 euros. Importe total 98.327,40 euros.

En Valderrama, a 27 de septiembre de 2011.

El Alcalde Presidente,  
Luis María Gómez Arnaiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

D.<sup>a</sup> Leticia Polo Sanz, en representación de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.U., solicita licencia ambiental para instalación de un supermercado a emplazar en c/ Filomena Huerta, n.º 2 y 2 bis, del término municipal de Salas de los Infantes.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salas de los Infantes, a 9 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

*Contratación de equipamiento de sonido e iluminación  
del Teatro Auditorio de Salas de los Infantes*

El Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de noviembre de 2011 aprobó los siguientes pliegos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

La dotación del mobiliario para el Teatro Municipal, consistente en el equipamiento de sonido e iluminación según el proyecto de prescripciones técnicas redactado y aprobado.

3. – *Procedimiento y forma de adjudicación:*

Procedimiento: Abierto.

Forma: Proposición económica más ventajosa.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

El presupuesto máximo de contrata, que servirá de base a la licitación, es de 126.705,98 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 22.807,08 euros, lo que supone un total de 149.513,06 euros.

5. – *Garantía provisional:*

Será exigible por un importe del 3% del presupuesto de licitación, que serán 3.801,18 euros.

6. – *Obtención de documentación:*

Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, 6 - 09600 Salas de los Infantes. Teléfono 947 38 00 21 y fax 947 38 01 70. Los documentos se podrán obtener en la Secretaría de la Corporación hasta el último día de presentación de proposiciones y en la página web: [www.salasdelosinfantes.net](http://www.salasdelosinfantes.net)

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

Las proposiciones se presentarán en las dependencias u oficinas expresadas en el anuncio de licitación. El plazo finalizará a las catorce (14) horas de la fecha señalada en el anuncio de licitación, plazo que será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se presentarán en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, 09600 Salas de los Infantes. Teléfono 947 38 00 21 y fax 947 38 01 70.



9. – *Apertura de ofertas:*

En el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, Plaza de Jesús Aparicio, 6. 09600, Salas de los Infantes. La Mesa de Contratación se reunirá en acto público celebrado en el lugar, día y hora señalados en el anuncio que se publicará en el tablón de anuncios y se comunicará a los licitadores.

10. – *Garantía definitiva:*

Los que resulten adjudicatarios provisionales de los contratos deberán constituir una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

11. – *Gastos de anuncios:*

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

En Salas de los Infantes, a 9 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DEL VAL

Se hace público a los efectos previstos por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2011, procedió al examen y aprobación de la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2010, junto con los documentos que integran el expediente.

Durante el plazo de quince días y ocho más los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Santibáñez del Val, a 11 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Carlos Álamo Domingo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DEL VAL

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de octubre de 2011, el presupuesto general para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Santibáñez del Val, a 11 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Carlos Álamo Domingo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

No habiendo sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para 2011, hecho público mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de 21 de octubre, queda elevado a definitivo, conforme al siguiente resumen a nivel de capítulos.

##### A) ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	26.713,00
3.	Tasas y otros ingresos	5.660,00
4.	Transferencias corrientes	36.380,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.585,00
7.	Transferencias de capital	36.000,00
	Total	125.338,00

##### B) ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	25.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.862,00
4.	Transferencias corrientes	2.120,00
6.	Inversiones reales	61.256,00
	Total	125.338,00

En Torrepadre, a 11 de noviembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Javier Sainz Merinero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	38.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.900,00
4.	Transferencias corrientes	10.200,00
6.	Inversiones reales	49.218,00
	Total presupuesto	141.318,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	41.291,78
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.458,00
4.	Transferencias corrientes	44.650,41
5.	Ingresos patrimoniales	6.737,81
7.	Transferencias de capital	38.880,00
	Total presupuesto	141.318,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna. –

A) Funcionario de carrera.

Denominación del puesto: Secretaria-Interventora en agrupación con Huerta de Arriba, grupo A1.

B) Personal laboral eventual.

Denominación del puesto: 1 peón de construcción.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Valdelaguna, a 7 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Segundo Izquierdo de la Hoya



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGALIJO

Por este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental para explotación ganadera de vacuno, ovino y caprino de carne, por D. Enrique Santamaría Bulnes, en el término municipal de Villagalijo, en el polígono 1, parcelas 5.001, 5.162, 5.161, 5.160, 5.159, 5.157 y 5.156.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Villagalijo, a 11 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,  
María Espinosa Martín





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

##### *Corrección de errores*

Habiéndose producido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 193, de fecha 10 de octubre de 2011, página 30, exposición de licencia ambiental.

Donde dice: «Actividad concretada en mantenimiento de vehículos».

Debe constar: «Almacén de productos fitosanitarios».

En Villagonzalo Pedernales, a 7 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos de la Fuente Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

En cumplimiento de lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2011 adoptó el acuerdo provisional de aprobación de la ordenanza fiscal reguladora del aprovechamiento de leñas de hogar en los montes de utilidad pública de Villasur de Herreros.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamación alguna en dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Villasur de Herreros, 9 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Luis M. Pérez Castilla



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAZOPEQUE

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de los bienes inmuebles sitios en c/ Nuestra Señora, n.º 3 con referencia catastral 6225102VM1762N0001LD y c/ Nuestra Señora, n.º 5 con referencia catastral 6225103VM1762N0001TD, mediante providencia de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villazopeque, a 9 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Francisco Borja Tardajos García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE VILLADIEGO

La Junta Vecinal de Arenillas de Villadiego en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2011, aprobó la ordenanza fiscal reguladora de las tasa del servicio de agua potable y alcantarillado.

Dicha ordenanza queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego o de la Junta Vecinal de Arenillas de Villadiego durante treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en este plazo podrán presentarse alegaciones escritas por los interesados.

Si no hubiera reclamaciones quedará aprobada definitivamente tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Arenillas de Villadiego, a 10 de noviembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Álvaro de la Hera Cuesta



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CALZADA DE BUREBA

La Junta Vecinal de Calzada de Bureba, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se indican en el artículo 170 del R.D. Legislativo 2/2004 puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas.

Para el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Calzada de Bureba, a 8 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,  
Ana Isabel Cornejo Marroquín



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 7 de noviembre de 2011, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
AGUILAR DE BUREBA	TITULAR	JOSE CARLOS CALZADA FERNANDEZ
ALBILLOS	TITULAR	FRANCISCO JAVIER HORTIGÜELA PASCUAL
BAÑUELOS DE BUREBA	TITULAR	CARLOS LABARGA PALACIOS
CARDEÑAJIMENO	TITULAR	MARIA EMILIA PARAFITA CANCELA
CARDEÑAJIMENO	SUSTITUTO	EDUARDO TORRES HERRERA
CASTRILLO MATAJUDIOS	TITULAR	JOSE ANTONIO ANTON MINGUEZ
CELADA DEL CAMINO	TITULAR	FELICIANO MARIN MARCOS
CILLERUELO DE ARRIBA	TITULAR	ANA MARIA ORTEGA ARRIBAS
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	TITULAR	MARIA ANUNCIACION DEL ALAMO ALONSO
IGLESIAS	TITULAR	JOSE MARIA IZQUIERDO SANTOS
JARAMILLO QUEMADO	TITULAR	VALENTIN ORTEGA SEBASTIAN
MECERREYES	TITULAR	MARGARITA MARIA MARISCAL SAIZ
MECERREYES	SUSTITUTO	MARIA DEL CARMEN MAMBRILLAS PORTAL
MONASTERIO DE LA SIERRA	SUSTITUTO	LUCIANO ESTEBAN ESTEBAN
PALAZUELOS DE LA SIERRA	SUSTITUTO	TERESA BARBERO ALEGRE
PRADOLUENGO	TITULAR	ANGEL MARTIN OCA
REGUMIEL DE LA SIERRA	SUSTITUTO	PATRICIA TOBAR GUTIERREZ
REDMONDO	TITULAR	MARIA MONTSERAT AVENDAÑO GONZALEZ
SALAS DE BUREBA	SUSTITUTO	JOSE MANUEL OJEDA ALONSO
SALINILLAS DE BUREBA	TITULAR	LUIS ANGEL RUIZ ESCUDERO
VID DE BUREBA, LA	TITULAR	ANGELITA FERNANDEZ HERMOSILLA
VILLALBILLA DE BURGOS	TITULAR	JOSE ANTONIO RUIZ ALCALDE
VILORIA DE RIOJA	TITULAR	JULIO JIMENEZ MARINA
VILVIESTRE DEL PINAR	TITULAR	NELIA DE PEDRO PARA
ZAEL	SUSTITUTO	MARIA MERCEDES LOPEZ VILLAVERDE



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 9 de noviembre de 2011.

El Secretario de Gobierno,  
Ildefonso Ferrero Pastrana



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 135/2010.

Demandante/s: José María Ausín Portal.

Demandado/s: Biodes Burgos, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 135/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José María Ausín Portal con D.N.I. 13102929-J contra la empresa Biodes Burgos, S.L. con C.I.F. B09351453, sobre cantidad por despido, se ha dictado decreto de suspensión en fecha 7-09-2011 que sigue:

«Decreto. –

Secretaria Judicial D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria.

En Burgos, a 7 de septiembre de 2011.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – La presente ejecución se sigue a instancia de José María Ausín Portal frente a Biodes Burgos, S.L., en reclamación de cantidad.

Segundo. – El Juzgado ha declarado a Biodes Burgos, S.L. en concurso en fecha 13-01-2011.

Fundamentos de derecho. –

Único. – Dispone el artículo 568.2 de la LEC, que el/la Secretario/a Judicial decretará la suspensión de la ejecución en el estado en que se halle en cuanto le sea notificado que el ejecutado se encuentra en situación de concurso.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva. –

Acuerdo:

1. – Decretar la suspensión de la presente ejecución.
  2. – Archivar provisionalmente los autos pudiendo las partes solicitar su continuación, una vez se dicte resolución que ponga fin al procedimiento concursal seguido contra el ejecutado.
  3. – Comunicar el presente acuerdo al Juzgado Mercantil del Concurso.
- Notifíquese a las partes.





Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación (arts. 186 y 187 de la L.P.L.). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos».

Se advierte al destinatario Bides Burgos, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 405/2011.

Demandante/s: Leticia Báscones Miguel.

Abogado/a: Francisco José López Díez.

Demandado/s: Ojo de Lata, S.L., S.I.O. Anievas, G. Porras Anievas S.C., SI G Porras Anievas, P. García Juaristi, M. Saiz Gutiérrez, Luis Mariano Alonso, S.C., Montserrat Saiz Gutiérrez, Germán Porras Anievas, Patricia García Juaristi, Luis Mariano Alonso Fuente, Óscar José Porras Anievas y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 405/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Leticia Báscones Miguel contra la empresa Ojo de Lata, S.L., S.I.O. Anievas, G. Porras Anievas S.C., SI G Porras Anievas, P. García Juaristi, M. Saiz Gutiérrez, Luis Mariano Alonso, S.C., Montserrat Saiz Gutiérrez, Germán Porras Anievas, Patricia García Juaristi, Luis Mariano Alonso Fuente, Óscar José Porras Anievas y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto. –

Secretario/a Judicial D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 11 de noviembre de 2011.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Con fecha 10-5-11 tuvo entrada en este órgano judicial demanda presentada por Leticia Báscones Miguel contra Ojo de Lata, S.L., S.I.O. Anievas, G. Porras Anievas S.C., SI G Porras Anievas, P. García Juaristi, M. Saiz Gutiérrez, Luis Mariano Alonso, S.C., Montserrat Saiz Gutiérrez, Germán Porras Anievas, Patricia García Juaristi, Luis Mariano Alonso Fuente, Óscar José Porras Anievas y Fogasa que dio lugar a la incoación del procedimiento ordinario 405/2011.

Segundo. – Que por la parte demandante se presentó escrito desistiendo de la demanda y se comunicó lo anterior a la parte contraria sin que se haya opuesto a dicho desistimiento.

Fundamentos de derecho. –

Único. – Declarada por el actor su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, y no oponiéndose la parte demandada a dicho desistimiento, procede, de conformidad con lo establecido en el art. 20.3 de la LEC, sobreseer las actuaciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,



Parte dispositiva. –

Acuerdo: Tener por desistida a la parte demandante de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones y el archivo de los autos.

Incorpórese el original al Libro de Decretos Definitivos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación (arts. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta del Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las empresas codemandadas: Ojo de Lata, S.L. y D. Óscar Porras Anievas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Burgos, a 11 de noviembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1869/2009.

Sobre: Otras materias.

De D/D.<sup>a</sup> Sixto Payno Díaz de la Espina.

Procurador/a Sr/Sra. Sigfredo Pérez Iglesias.

D.<sup>a</sup> Cristina García López, Secretaria Judicial de la Upad del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 1869/2009 a instancia de Sixto Payno Díaz de la Espina, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. – Finca rústica, secano, parcela 270, polígono 60 al sitio de Chopo de Tudanca, Barrio de las Huelgas, Burgos, actualmente de 1.842,50 m<sup>2</sup>, linda norte y sur: Rufino Martínez Almendres, este: Ferrocarril del norte y oeste: Desaguero de los Reales Compases y antigua línea Santander-Mediterráneo. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 4 de Burgos al tomo 3.797, libro 337, folio 179, finca 25.455.

2. – Finca rústica, secano, parcela 272-2, polígono 60 al sitio de Chopo de Tudanca, Barrio de las Huelgas, Burgos, actualmente de 32 áreas y 11 centiáreas, linda norte: Leonor Barriuso y otros, sur: Rufino Martínez Almendres, este: Ferrocarril del norte Madrid-Irún y oeste: Desaguero de los Reales Compases y antigua línea Santander-Mediterráneo. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 4 de Burgos al tomo 3.797, libro 337, folio 181, finca 25.457.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 20 de septiembre de 2011.

La Secretario Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE OVIEDO

Número autos: Procedimiento ordinario 306/2011.

Demandante/s: José Manuel Díaz Carballo.

Abogado/a: Mercantil Fariza-Conde Asesores, S.L.

Demandado/s: Nervión Montajes y Mantenimientos, S.L., Monesa Ingeniería y Construcción, S.L., Gestecmon Internacional, S.A., Sociedad Anónima de Montajes y Construcciones Samoyco, S.A., Temico, Excavaciones, Transportes y Voladuras, S.A. (Extravosa), Quinasa, Construcciones y Refractarios González Fernández, S.L. (Cyr), Montajes Elías García, S.L.S., Sociedad ACS Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., Arcelormittal España, S.A. y AHV Ensidesa Capital, S.A.

D/D.<sup>a</sup> Misael León Noriega, Secretario de lo Social número tres de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> José Manuel Díaz Carballo, contra Nervión Montajes y Mantenimientos, S.L., Monesa Ingeniería y Construcción, S.L., Gestecmon Internacional, S.A., Sociedad Anónima de Montajes y Construcciones Samoyco, S.A., Temico, Excavaciones, Transportes y Voladuras, S.A. (Extravosa), Quinasa, Construcciones y Refractarios González Fernández, S.L. (Cyr), Montajes Elías García, S.L.S., Sociedad ACS Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., Arcelormittal España, S.A. y AHV Ensidesa Capital, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el número 306/2011, se ha acordado citar a Gestecmon Internacional, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de juicio y la conciliación a las 10:55 horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Llamaquique, s/n 33071 Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gestecmon Internacional, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 10 de noviembre de 2011.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida D. Joaquín Julio Romeo Maza, el cual sirvió las Notarías de Xerta y Montblanc (Colegio Cataluña), Santo Domingo de la Calzada (C. La Rioja), Avilés (C. Asturias), Toro y Burgos (C. Castilla y León).

Lo que se pone en conocimiento, para que en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio.

Burgos, 26 de octubre de 2011.

El Censor Primero,  
Francisco José Daura Sáez



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE REGANTES «SAN ISIDRO»

Don Juan José Esteban Delgado, Presidente de la Comunidad de Regantes «San Isidro» de Tórtoles de Esgueva (Burgos).

Hago saber: Que en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Comunidad de Regantes y por acuerdo adoptado en la junta de gobierno celebrada el día 8 de noviembre de 2011, tengo a bien convocar Junta General, con carácter ordinario, el próximo día 17 de diciembre de 2011 a las 11:30 horas en primera convocatoria y 30 minutos más tarde en segunda, caso de no haber quórum suficiente en la primera.

El acto tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Primero. – Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Asamblea General anterior.

Segundo. – Ingresos y gastos del año 2011.

Tercero. – Distribución de los gastos: Derramas y riegos.

Cuarto. – Información sobre normas de explotación de la presa del Vallejo.

Quinto. – Información sobre la ampliación.

Sexto. – Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y asistencia.

Tórtoles de Esgueva, a 8 de noviembre de 2011.

El Presidente,  
Juan José Esteban Delgado